



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 14 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO Nº 6500/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1074 de fecha 14.07.2015, presentada por Don (a) RIMALCO INGENIERIA LTDA. con domicilio particular en AVDA.FRANCIA N° 1085 TORRE 2 DEPTO.204 El Certificado de Zona N° 443 de fecha 02.06.2015 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 1738 de fecha 14.07.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el inicio de nuevas actividades comerciales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

La Ordenanza N° 98 de fecha 16.09.2014 que regula el Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) RIMALCO INGENIERIA LTDA., domicilio particular en AVDA.FRANCIA N° 1085 TORRE 2 DEPTO.204, la Patente COMERCIAL provisoria de OF.ADMINISTRATIVA DE ASESORIAS EN INGENIERIA, ROL N° 6-16104 que funcionará en AVDA.FRANCIA N° 1085 TORRE 2 DEPTO.204 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 14.07.2015 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2015 y se autoriza hasta el 14.07.2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

• RECEPCION TRANSPARENCIA • LEY N° 20.280

15 JUL 2015

FECHA: _____